



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2020-MPM/A

Moyobamba,

18 MAR 2020

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 665-2019-MPM/A, de fecha 26 de setiembre de 2019; Resolución de Alcaldía N° 665-2019-MPM/A, de fecha 26 de setiembre de 2019, Carta de Renuncia de fecha 02 de marzo de 2020; y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución, y mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en la que se establece el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano, cargo de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 565-2019-MPM/A, de fecha 14 de agosto de 2019, se designa al Ing. Rafael Martín Torres Saavedra como Inspector de Obra del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Vial en el Jr. Manuel del Águila C-03, Jr. Iquitos C-10, Coronel Bardales C-6 y Prolongación Manuel del Águila, Cuadra 01 al 04 del Barrio de Calvario en la ciudad de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con Código SNIP N° 375545.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 665-2019-MPM/A, de fecha 26 de setiembre de 2019, se encarga al Ing. Rafael Martín Torres Saavedra las funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017.

Que, mediante Carta de fecha 02 de marzo de 2020, el Ing. Rafael Martín Torres Saavedra, formula renuncia voluntaria voluntariamente a los cargos de: i) Formador de Proyectos, ii) Sub Gerente de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano, y iii) Encargatura del Área de Transporte y Seguridad Vial que ha venido desempeñando desde el 17 de junio de 2019.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2020-MPM/A

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para *nombrar, contratar, cesar y sancionar a los cargos de confianza* conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por consiguiente, en el presente caso resulta necesario aceptar la renuncia del el Ing. Rafael Martin Torres Saavedra, al cargo de Sub Gerente de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 665-2019-MPM/A, de fecha 26 de setiembre de 2019, mediante el cual se encarga al Ing. Rafael Martin Torres Saavedra las funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, como consecuencia de su renuncia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 565-2019-MPM/A, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se designa al Ing. Rafael Martin Torres Saavedra como Inspector de Obra del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Vial en el Jr. Manuel del Águila C-03, Jr. Iquitos C-10, Coronel Bardales C-6 y Prolongación Manuel del Águila, Cuadra 01 al 04 del Barrio de Calvario en la ciudad de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con Código SNIP N° 375545, como consecuencia de su renuncia.

**ARTÍCULO TERCERO:** **NOTIFICAR**, la presente resolución, a la parte interesada y a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**

